

IQUIQUE, 03 de Noviembre de 2011.

## Decreto Alcaldicio N° 1431

La Sra. Alcalde(S) con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

### VISTOS:

### DECRETO:

Cotización de fecha 30 de septiembre de 2011, de don Mayckel Araya Valenzuela.

Nota de Pedido N° 333 de fecha 30 de septiembre de 2011, de Dideco a Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 1270 de fecha 30 de septiembre de 2011, que aprueba actividad municipal "Encuentro con los Dirigentes Vecinales de la Comuna".

Resumen de Cotizaciones N° 1648 de fecha 27 de octubre de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación de fecha 28 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000771 de fecha 28 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000771 de fecha 28 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 28 de octubre de 2011, de don Mayckel Araya Valenzuela.

Decreto Alcaldicio N° 263, materia de Departamento Personal de fecha 02 de noviembre de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 264, materia de Departamento Personal, de fecha 02 de noviembre de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 28 de octubre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) doña **María Angélica Vega Pinto** y por don **Mayckel Antonio Araya Valenzuela** por el servicio de cena para 150 personas con motivo del "Día del Dirigente Vecinal", la que se realizó el día 06 de octubre de 2011 a las 21:00 horas, por un monto de \$3.403.400.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.22.08.011.001	SERV, DE PRODUC. Y DESARROLLO	\$3.403.400	\$106.235.124	\$102.831.724

Anótese, comuníquese y archívese.

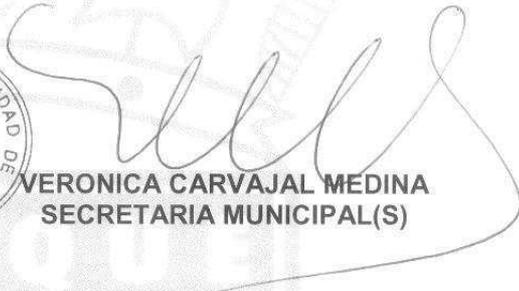
(FDOS): " MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



  
VERONICA CARVAJAL MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.VCM.ACA.JVH.md.

